



Playas libres y gratuitas en México: diputados aprueban la reforma

La reforma establece que el acceso a las playas marítimas será libre, gratuito y permanente para todas las personas

Por Omar Tinoco Morales

01 Oct, 2025 06:46 p.m.



Este miércoles la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que busca asegurar el **acceso libre y gratuito a las playas y áreas naturales protegidas** en México.

Se trata de una reforma que modifica las **leyes generales de Bienes Nacionales y del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**.

El dictamen recibió un respaldo casi unánime: **465 votos a favor en lo general y 470 en lo particular**, con apenas un voto en contra y ninguna abstención. Ahora, la iniciativa fue turnada al Senado para su revisión constitucional.

Uno de los puntos centrales de la reforma es la modificación de los artículos 127 de la Ley General de Bienes Nacionales y 56 de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, así como de los artículos transitorios segundo y tercero del proyecto de decreto.

La reforma establece que el acceso a las playas marítimas y a la zona federal marítimo-terrestre adyacente será libre, gratuito y permanente para todas las personas, sin importar su origen, nacionalidad o condición social.

[Playas libres y gratuitas en México: diputados aprueban la reforma - Infobae](#)